

ASPECTOS RETRIBUTIVOS

Artículo ... Estructura retributiva

La estructura retributiva del personal funcionario penitenciario será la misma que la del personal funcionario de la Administración General del Estado, con las especialidades establecidas en la presente Ley.

Artículo ... Intervalo de Niveles en los Cuerpos Penitenciarios

1. Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo que corresponden a cada Cuerpo o Escala, de acuerdo con el Grupo en el que figuren clasificados, son los siguientes:

CUERPO	NIVEL MÍNIMO	NIVEL MÁXIMO
CUERPO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PENAL	16	24
CUERPO DE GESTIÓN DE II.PP.	20	28
CUERPO DE ENFERMEROS DE II.PP.	20	28
CUERPO SUPERIOR TECNICO DE II.PP.	24	30
CUERPO DE FACULTATIVOS DE SANIDAD PENITENCIARIA	24	30

2. En ningún caso los funcionarios podrán obtener puestos de trabajo no incluidos en los niveles del intervalo correspondiente al Grupo en el que figure clasificado su Cuerpo o Escala

Artículo ... Peculiaridades en el complemento específico u otro concepto retributivo homologable

1. Los puestos de trabajo de la Administración Penitenciaria, dado su contenido funcional, se caracterizan por tener unas condiciones particulares con relación a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad y penosidad, que deben ser adecuadamente tomadas en consideración para cuantificar su complemento específico u otro concepto retributivo homologable.

2. A los efectos de cuantificación del complemento específico u otro concepto retributivo homologable de cada puesto de trabajo, los centros penitenciarios estarán clasificados en diferentes categorías.

Disposición Adicional ...

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, la Administración Penitenciaria, con participación de las organizaciones sindicales representativas, realizará un estudio de la actual clasificación en categorías de los establecimientos penitenciarios al objeto de proponer las modificaciones necesarias en atención a la situación actual del sistema penitenciario.